



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007826-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Briones Martínez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a proyectos presentados por la Junta de Castilla y León en el ámbito de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la convocatoria de subvenciones para misiones CDTI, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 27 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007384, PE/007387, PE/007809, PE/007811 a PE/007814, PE/007816, PE/007818, PE/007819, PE/007821 a PE/007832, PE/007835 a PE/007837, PE/007840 a PE/007846, PE/007848 a PE/007854, PE/007861, PE/007873 a PE/007875, PE/007877 a PE/007890, PE/007893, PE/007896, PE/007897, PE/007902 a PE/007905, PE/008190, PE/008225 y PE/008228, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de noviembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita, P.E./10007826, formulada por los Procuradores José Francisco Martín Martínez, Rosa María Rubio Martín, Ángel Hernández Martínez, Virginia Barcones Sanz, Juan Luis Cepa Álvarez, José Luis Vázquez Fernández, Alicia Palomo Sebastián, Luis Briones Martínez y Laura Pelegrina Cortijo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “proyectos presentados por la Junta de Castilla y León en el ámbito de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la convocatoria de subvenciones para misiones CDTI”

Recabada información de las Consejerías de Economía y Hacienda, Empleo e Industria, Fomento y Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Sanidad, Educación y Cultura y Turismo en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Economía y Hacienda**
- **ANEXO II: Consejería de Empleo e Industria**
- **ANEXO III: Consejería de Fomento y Medio Ambiente**



- **ANEXO IV: Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural**
- **ANEXO V: Consejería de Sanidad**
- **ANEXO VI: Consejería de Educación**
- **ANEXO VII: Consejería de Cultura y Turismo**

Valladolid, 26 de octubre de 2021.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.

ANEXO I

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.E./1007826

Cabe señalar que, el 17 de diciembre de 2020, la Junta de Castilla y León comunicó a la administración central más de 400 proyectos, de iniciativa pública privada o en colaboración, que podrían acogerse a las ayudas procedentes de los Fondos europeos de Nueva Generación. Actualmente la Biblioteca de proyectos cuenta con 458 propuestas registradas, que son el resultado de un proceso abierto y participativo, puesto en marcha con anterioridad a la aprobación Del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España y a La convocatoria de las manifestaciones de interés y ayudas por parte de distintos Ministerios.

Los principales hitos de este proceso han sido:

1°.-La puesta en marcha de la Oficina de Coordinación de Fondos de la Unión Europea.

2°.-La aprobación, tras un proceso de diálogo y aportaciones con grupos parlamentarios presentes en las Cortes de Castilla y León y con organizaciones y entidades de la sociedad civil, del documento referido a las Iniciativas estratégicas de recuperación y resiliencia en Castilla y León. alineadas tanto con el Plan de recuperación, transformación y resiliencia de España, como con los objetivos comunes planteados por la Unión Europea, y que fue remitido al Gobierno de España con fecha 11 de octubre de 2020

3° - La preparación de esa serie de proyectos remitidos al Ministerio de Hacienda y su impulso

4°.- El refuerzo de los instrumentos de participación en las iniciativas de recuperación y resiliencia en Castilla y León.

Además, a lo largo de todo este proceso se ha venido demandando una participación más activa de las Comunidades Autónomas, tanto para la elaboración



del Plan nacional como para el reparto de los Nuevos Fondos Europeos asignados a España. No obstante, hasta el momento el Gobierno nos ha venido asignando partidas tasadas, con destino y objetivos concretos, sobre las que se dispone de poco margen de maniobra para asegurar una mayor eficacia y acierto en el destino de esos fondos europeos.

Recientemente la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, he solicitado la remisión, en un plazo de 15 días, de entre 1 y 3 proyectos estratégicos, alineados con los ejes de Plan nacional y que contribuyan a la consecución de los objetivos asociados.

Castilla y León ha planteado tres proyectos a esa solicitud. enfocados a la digitalización y economía circular, la lucha contra la despoblación y desarrollo rural, y la modernización de los servicios públicos: Son proyectos dirigidos a conseguir una Comunidad más competitiva, inteligente, sostenible y adaptada al proceso de transformación digital, que lleguen al máximo de personas, familias y empresas

Esta propuesta no implica la renuncia a ninguno de los proyectos recogidos en la Biblioteca de proyectos que conoce el Gobierno de la Nación

Por otro lado, en el reparto de recursos europeos puesto en marcha por el Gobierno central mediante ayudas específicas a que se refieren las preguntas escritas señaladas, se indican los convocantes y destinatarios de las correspondientes convocatorias:

PE 7826 Convocatoria Misiones CDTI

Convocante: CDTI Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial).

Destinatarios:

Agrupaciones de empresas de dos categorías:

-Misiones Grandes Empresa.

-Misiones PYMES.

PE 7827 Convocatoria Fondo Next Tech

Convocante: Instituto de Crédito Oficial (ICO) y la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial.

Destinatarios:

Scale-ups: empresas en crecimiento, ticket mínimo superior a 3 millones de euros.

Start-ups: inversiones inferiores a 1 millón de euros:

PE 7829 Convocatoria PERTE del vehículo eléctrico y conectado

La Orden de bases y convocatoria del PERTE del vehículo eléctrico y conectado (VEC) aún no se ha publicado.



PE 7831 Convocatoria Emprendedoras digitales.

Convocante: ENISA (Empresa Nacional de innovación).

Destinatarios:

Las pequeñas y medianas empresas emergentes o en crecimiento en las que una o varias mujeres ostenten una posición relevante de liderazgo o de poder dentro de sociedad: en el accionariado, en el órgano de administración o formando parte del equipo directivo.

PE 7835 Convocatoria Proyectos de innovación e investigación aplicadas v transferencia del conocimiento en formación profesional.

Convocante: Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Destinatarios:

Centros educativos españoles sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas de Formación Profesional del Sistema Educativo.

Empresas del ámbito de la Formación Profesional para el Empleo que impartan ofertas formativas vinculadas al CNCP, registradas como centros de Formación Profesional para el Empleo, y que cuenten con la debida autorización al efecto.

Las empresas y entidades que presten apoyo a los centros de Formación Profesional para desarrollar su proyecto.

PE- 7836 Convocatoria Misiones de I+D en inteligencia artificial

Convocante: Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

Destinatarios:

Empresas. Organismos de investigación y difusión del conocimiento. Asociaciones empresariales.

FE 7840 Convocatoria ayudas Neotec 2021.

Convocante CDTI (Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial)

Destinatarios.

Pequeñas empresas innovadoras.

PE 7841 Convocatoria Programa Tecnológico Aeronáutico.

Convocante: CDTI Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial)

Destinatarios:

Agrupaciones de empresas de dos categorías:

PTA "Grandes Empresas": Agrupación constituida por entre 3 y 6 socios, de los cuales al menos uno ha de ser PYME y liderada por una Gran Empresa. Al menos dos de las empresas deben ser autónomas.



PTA "PYMES": Agrupación constituida por entre 2 y 4 socios, todos ellos PYME, y liderada por una Mediana Empresa. Al menos dos de las empresas deben ser autónomas.

PE 7842 Convocatoria ayudas para infraestructuras científicas y técnicas singulares.

Convocante: Secretaría General de Investigación (Ministerio de Ciencia e Innovación).

Destinatarios:

Las entidades del sector público institucional inscritas en el Inventario de Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local. Las entidades beneficiarias deben ser titulares o gestoras de infraestructuras que formen parte de las ICTS incluidas en el Mapa de ICTS 2017-202D, en cualquiera de sus tipologías.

ANEXO II

CONSEJERÍA DE EMPLEO E INDUSTRIA

P.E./1007826

En relación a las cuestiones que se plantean en la pregunta escrita de referencia se informa que la Consejería de Empleo e Industria no ha realizado ninguna manifestación de interés en lo referente indicado.

ANEXO III

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

P.E./1007826

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente y el sector público a ella vinculado, no han presentado proyectos a las convocatorias de subvenciones a las que se refieren las Preguntas Escritas de referencia.



ANEXO IV

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

P.E./1007826

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

En el ámbito del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural no ha presentado proyecto alguno en relación con la convocatoria de misiones CDTI.

Por su parte en cuanto al Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL), ente público de derecho privado adscrito a esta Consejería, pongo en su conocimiento que el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (en adelante CDTI) publicó en el BOE nº 177 de 26 de julio de 2021(extracto de la Resolución de 20 de julio de 2021) la convocatoria para el año 2021 del procedimiento de concesión de ayudas destinadas a Misiones de Ciencia e innovación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y del Programa Estatal para Catalizar la Innovación y el Liderazgo Empresarial del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021- 2023, al amparo de la Orden CNU/1308/2018, de 28 de noviembre, (BOE nº 297 del 10 de diciembre de 2018) por la que se establecen las bases reguladoras de la citada convocatoria.

Tal y como allí se recoge, los beneficiarios de las ayudas (art. 3) son las agrupaciones de personas jurídicas definidas en el art. 4 de la Orden CNU/1308/2018, pudiendo tener la condición de beneficiarios, las empresas legalmente constituidas, con personalidad jurídica propia y domicilio fiscal en España que pudieran llevar a cabo proyectos de cooperación.

Los proyectos deben contar con una participación relevante de organismos de investigación. Se exige un % mínimo de presupuesto elegible dedicado a la subcontratación de estas entidades.

Es esta la forma en la que Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL) participa en uno de los proyectos de cooperación presentados por una agrupación que tiene por objetivo incrementar la eficiencia en el uso del agua (y recursos asociados) en cultivos hortícolas y leñosos representativos de la agricultura española mediante prácticas agronómicas, uso de la digitalización y valorizando indicadores de sostenibilidad.



ANEXO V

CONSEJERÍA DE SANIDAD

P.E./1007826

En contestación a la pregunta formulada, se informa que por parte de la Consejería de Sanidad y Gerencia Regional de Salud no se ha presentado ningún proyecto en el ámbito del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la convocatoria de subvenciones para misiones CDTI.

ANEXO VI

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

P.E./1007826

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1007826, se manifiesta que la Consejería de Educación, la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León y la Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León no han presentado proyectos a la convocatoria mencionada en la pregunta.

ANEXO VII

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

P.E./1007826

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, relativa a *los proyectos presentados por la Junta de Castilla y León a la convocatoria de misiones CDTI en el ámbito de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia*, se informa lo siguiente:

La Consejería de Cultura y Turismo no cumple los requisitos para ser beneficiaria de esta subvención de conformidad con el apartado 3.1 de la Resolución de 20 de julio de 2021 de la Presidencia del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial E.P.E. (CDTI), por la que se aprueba la convocatoria para el año 2021 del procedimiento de concesión de ayudas destinadas a Misiones Ciencia e Innovación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y del Programa Estatal para Catalizar la Innovación y el Liderazgo Empresarial del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023:



“Podrán ser beneficiarios de las ayudas contempladas en la presente convocatoria las agrupaciones de personas jurídicas definidas en el artículo 4 de la de la Orden CNU/1308/2018 de 28 de noviembre, que puedan llevar a cabo proyectos en cooperación”.

Así, “podrán tener la condición de beneficiarios en las correspondientes convocatorias, efectuadas al amparo de esta orden, en los términos que las mismas establezcan y siempre que cumplan los requisitos exigidos en cada caso, las empresas, siempre que estén válidamente constituidas, tengan personalidad jurídica propia y domicilio fiscal en España”.